

 <p>GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Cultura i Esport</p>	<p>IES ENRIC VALOR C/ Alcalde Vicente Boix Giner, s/n 03560 El Campello (Alicante) Tel: 965.93.64.80 Fax: 965.93.64.81 03014824@gva.es</p>		 <p>UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro</p>
---	---	---	---

Protocolo móviles y otros aparatos (reproductores MP3, auriculares. altavoces..)

Estimadas familias

Desde el IES Enric Valor de El Campello nos hemos propuesto que toda la comunidad educativa pueda acudir al centro con la tranquilidad de no ser grabado, fotografiado o verse envuelto en algún conflicto relacionado con el mal uso de los móviles, que en ocasiones pueden derivar en delitos y denuncias. Nos gustaría, además, que el descanso en los patios no girara alrededor de estos aparatos potenciando la comunicación y las relaciones personales. Así las cosas, debemos aplicar de manera efectiva la **NORMATIVA VIGENTE**: la Ley de Protección de Datos y nuestro propio Reglamento de Régimen Interno (RRI), en el que "*... Se considera conducta contraria a las normas de convivencia, sancionada con un parte de disciplina, que los alumnos traigan al Instituto cualquier aparato electrónico: teléfonos móviles, videojuegos, reproductores de CD o MP3, auriculares, etc...*"

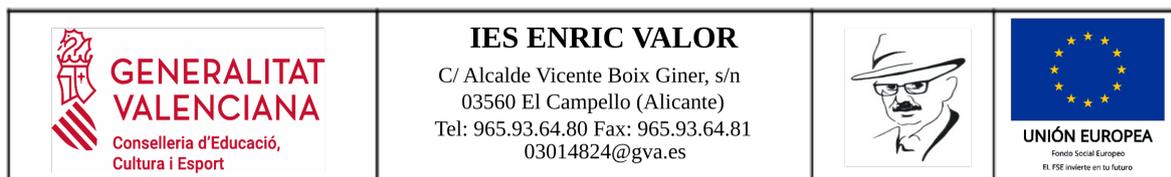
- Son reiteradas las intervenciones que requieren de nuestra atención debido al uso del móvil, auriculares, reproductores de CD o MP3 dentro del centro escolar aumentando los casos de:
 - Realización de fotografías y vídeos dentro del centro
 - Acceso a páginas web no educativas y a redes sociales en clase y durante los patios.
 - Uso para copiar en los exámenes o fotografiarlos, siendo estos documentos académicos de carácter oficial.
 - Problemas de acoso en el que los móviles están presentes
 - Uso durante las clases ignorando el trabajo que se realiza.

Todo ello acarrea problemas de convivencia que, en algún caso, son graves. Por todo ello, creemos conveniente reconducir esta situación sobre el uso y abuso del móvil y contribuir a la creación de un clima propicio para el aprendizaje y el estudio. Consideramos muy importante que, desde las familias, se evite que el alumnado acuda al centro con dispositivos móviles.

En consecuencia, si es evitable, **los dispositivos deberán ser apagados al entrar en el centro y guardados fuera de la vista.**

Nunca podrá utilizarse el móvil en descansos, recreos ni fuera de una hora de clase. Eso incluye las horas de guardia

- Les comunicamos que, desde su comunicación en el Consejo Escolar de diciembre, aplicaremos con rigurosidad las medidas recogidas en el plan de convivencia y las normas del centro ante el uso del móvil. Así, en el caso que algún alumno trajera alguno de estos objetos será sancionado con parte de disciplina, regulado de la siguiente manera:
 - 1.- Verle u oír el móvil, supondrá un parte de disciplina y la retirada del mismo.
 - 2.- La reiteración en ver u oír el móvil a un alumno, dentro de un mes, supondrá un parte de disciplina, con expulsión de hasta 5 días



3.-El uso del móvil supondrá un parte de disciplina que conllevará la retirada del mismo (apagado) y la expulsión de un día

4.- En caso de conductas reiteradas, de las anteriormente citadas, la sanción se irá incrementando, según la reiteración.

5.- Está terminantemente prohibido que un alumno o alumna haga uso del teléfono móvil, y más si cabe, de cámara fotográfica o grabadora de imágenes o sonidos. La transgresión de esta prohibición será considerada como conducta gravemente perjudicial para la convivencia, suponiendo un parte grave de disciplina, con la expulsión del Centro del alumnado **autor y participante** en las imágenes, sonidos o archivos, que será gradual, en función de la gravedad y el contenido de las mismas.

Hacer **imágenes o vídeos** de la vida del centro o su difusión siempre será **una falta muy grave**, que conllevará expulsión y expediente disciplinario.

El uso del móvil estará regulado desde el Centro previa autorización del equipo directivo y comunicado por ITACA a las familias.

En actividades extraescolares estará permitido llevar el móvil y los aparatos antes señalados siendo responsables las familias del uso que de él hagan sus hijos/as. Si no se hace un buen uso, el profesorado podrá retirarlos y sancionará la incidencia.

En ningún caso el Instituto se responsabiliza de la pérdida, rotura, deterioro, o hurto de cualquier aparato u objeto que no sea necesario en el proceso de aprendizaje del alumnado, correspondiendo a cada alumno/a su guarda y custodia.

El móvil no es necesario para que el alumnado pueda comunicarse con la familia. El centro dispone de líneas telefónicas para que sean utilizadas en los casos necesarios. Ante cualquier necesidad, el profesorado de guardia llamará a la familia para solucionarla. Por último, queremos recordar a las familias que pueden contactar con sus hijos e hijas, en caso de necesidad, a través del teléfono 96-593-64-80 (conserjería del instituto) donde se tomará nota.

Con la finalidad de contribuir a la mejora de la formación global de su hijo/a, confiamos en que podamos contar con su colaboración.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

El Campello, a 22 de diciembre de 2021.